



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número **078** de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO A LA DOCTORA NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI”

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se hayan distinguido por su vocación de servicio al país. } 51

Que la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, oriunda de la Ciudad de Quibdó en el Departamento del Choco, formada profesionalmente en Derecho y Especialista en Derecho Medioambiental en la Universidad Externado de Colombia, Maestría en Planeación Territorial de la Universidad de Barcelona.

Que la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, en los cargos que ha laborado como Docente Catedra e Investigadora de las Universidades Diego Luis Córdoba y Externado de Colombia, Contratista: de la Fundación ACUA, ASOPARUPA, Asesora de: del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Ministerio de la Cultura y de la Unidad de Nacional para las Víctimas, Secretaria del Interior de la Gobernación del Choco, desarrollado una eficiente y eficaz labor.

Que la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, en su brillante carrera política, fue Candidata a la Cámara de Representantes y actualmente fue elegida como Gobernadora del Departamento del Choco convirtiéndose en la primera mujer en regir los destinos del departamento por votación popular.

~~Que la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, lidera un modelo de desarrollo que conserva la conservación ambiental con el desarrollo equitativo, asegurando que los recursos naturales únicos del Chocó contribuyan a la prosperidad de su gente. Ha promoviendo iniciativas en torno a la energía limpia, la agricultura sostenible y la pesca artesanal, con el objetivo de transformar la economía local, infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, ratificando su vocación de servicio y liderazgo.~~

~~Que la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, ha proyectado una imagen de excelencia, liderazgo y solidaridad, fundamentada en valores éticos, cívicos, profesionales y solidarios que han inspirados su ardua labor.~~

La presente Condecoración fue solicitada por la Senadora de la República, doctora Karina Espinosa Oliver.

[Handwritten signature]
18 NOV 2025



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número ~~078~~ de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO A LA DOCTORA NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI”

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero a la doctora **NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**, Gobernadora del Departamento del Chocó, como reconocimiento a la excelsa labor desarrollada en beneficio del desarrollo de la región y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: ~~la presente Condecoración será impuesta en acto especial, por la Senadora de la República, doctora Karina Espinosa Oliver, delegada de la Mesa Directiva de la Corporación.~~

ARTÍCULO TERCERO: ~~Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.~~

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

29 OCT 2025


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Presidente


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA


Primer Vicepresidente


ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

Segundo Vicepresidente


DIEGO GONZÁLEZ GONZALEZ

Secretario General


18.10.2025